



Montevideo, 2 de julio de 2014.-

R.de D.N°177/2014

Acta 874

Reg.:2014/06/288

VISTO: la necesidad de modificar la denominación de la unidad *Red de Servicios – Operativo* que pasará a identificarse como *Soporte Red*, atendiendo a que de esta forma se enuncia de mejor manera la tarea de apoyo que la citada repartición postal brinda, conforme lo expuesto por la Gerencia de la Red Nacional Postal;

ATENTO: a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Disponer que la unidad *Red de Servicios – Operativo* de la Red Nacional Postal, pase a identificarse como *Soporte Red*.
- 2) Transcribese a Comunicación Interna para su difusión.
- 3) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ ZELLA
SECRETARIO GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA